

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

## LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo de Condominios Sociales  
INT. N° -2016 *24/3*

DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN METROPOLITANA Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2016, QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU MODALIDAD REGULADA POR CAPÍTULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2901

SANTIAGO, 13 OCT 2016

### VISTOS:

1. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.), de 2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. La Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, que Fija Procedimiento para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a Programas de Viviendas que indica y deroga la Resolución N° 241 (V. y U.) de 1996.
3. Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda.
4. La Circular N° 04, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 20 de enero de 2016, que fija programa habitacional correspondiente al año 2016.
5. La Resolución N° 9987 (V. y U.) de 2015, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistema y programas habitacionales que indica para el año 2016, entre ellos, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
6. La Resolución Exenta N° 1290 (V. y U.) de 2016, que dispone Llamado Extraordinario 2016 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales y sus modificaciones.
7. La Resolución Exenta N° 1177, Seremi (V. y U.) que establece las variables regionales de apreciación de la Comisión Evaluadora Llamado Extraordinario 2016 del Programa Protección del Patrimonio Familiar, capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales del D.S. N° 255, (V. y U.), de 2006., y sus modificaciones posteriores
8. La Resolución Exenta N° 1176, de 21 de marzo de 2016, Seremi Metropolitana (V. y U.) que establece los Conjuntos de Interés Regional y las Zonas de Concentración de Condominios Sociales en el marco del Llamado Extraordinario de Condominios Sociales 2016.
9. El Ord N° 12066 de fecha 12 de octubre de 2016 de Jefe del Departamento de Estudios (S) de Serviu Metropolitano, que informa montos de subsidios aprobados de proyectos calificados proceso de postulación del mes de agosto, Llamado Extraordinario de Condominios Sociales 2016.
10. El Decreto N° 42 (V. y U.) de fecha 28 de marzo de 2014, que nombra al infrascrito en su cargo de Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
11. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

### CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum N° 845 de fecha 12 de octubre de 2016 de Encargado de Equipo Supervigilancia Seremi Metropolitana de V. y U. que informa capacidad de atención de beneficiarios.
- 2.- Que, habiéndose cerrado el proceso de postulación al mes de agosto de 2016, del Llamado Extraordinario de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención de Condominios de Viviendas Sociales, se procedió a seleccionar a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1290 (V. y U.), de 29.02.2016 y al D.S. 255/2006, dicto la siguiente:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 29014700  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

## LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS



### RESOLUCIÓN:

1. Dispóngase la asignación de recursos para la selección del mes de octubre de 2016, para el desarrollo de proyectos en Condominios de Vivienda Sociales, que se destinarán al financiamiento de los subsidios y al pago de los servicios de asistencia técnica, según la distribución que se señala a continuación:

COMUNA	NOMBRE COPROPIEDAD	NOMBRE CONJUNTO	CÓDIGO RUKAN	TÍTULO I	TÍTULO II		TOTAL U.F.
				SUB.	SUB.	A.T.	
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 11	65121718-0		4.500,36	306,00	4.806,36
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 12	65121721-0		4.500,36	306,00	4.806,36
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 10	65121717-2		3.000,00	204,00	3.204,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 7	65121709-1		3.000,00	204,00	3.204,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 1	65121705-9		3.000,00	204,00	3.204,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 5	65121729-6		3.000,00	204,00	3.204,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 3	65121706-7		3.000,00	204,00	3.204,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 2	65121703-2		3.000,00	204,00	3.204,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 1	SAN MIGUEL SECTOR 1 COMUNIDAD 1 E	65121724-5		12.600,00	684,00	13.284,00
PUENTE ALTO	EL CALEUCHE	EL CALEUCHE COPROPIEDAD A	65121699-0		15.000,00	1.020,00	16.020,00
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 A	65121248-0		18.732,48	912,00	19.644,48
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 B	65121235-9		9.410,40	456,00	9.866,40
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 C	65121229-4		18.732,48	912,00	19.644,48
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 D	65121237-5		9.410,40	456,00	9.866,40
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 2	COMUNIDAD 2 A	65121253-7		9.415,68	456,00	9.871,68
LA FLORIDA	JOSE MIGUEL CARRERA	JOSE MIGUEL CARRERA	65011659-3	10.621,48		1.113,50	11.734,98
TOTAL					120.302,16	7.845,50	138.769,14

2. Apruébanse las nóminas de postulantes seleccionados correspondientes al mes octubre, para el otorgamiento de subsidios habitacionales de acuerdo con lo dispuesto en el resuelvo número 1 de la Resolución Exenta N° 1290 (V. y U.) de 2016. Estas nóminas se adjuntan y se entenderán forman parte de la presente Resolución.

3. Fijase el número de postulantes seleccionados en la Región Metropolitana de acuerdo a la distribución regional de recursos consignada en el resuelvo número 16° para los proyectos que se financiarán conforme lo dispone el resuelvo 15°, ambos de la Resolución Exenta N° 1290 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, según se indica en la tabla que a continuación se inserta:

COMUNA	NOMBRE CONJUNTO	NOMBRE COPROPIEDAD	CÓDIGO RUKAN	TÍTULO I	TÍTULO II	TOTAL
				N° POST./VIV.	N° POST./VIV.	
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 11	65121718-0		36	36
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 12	65121721-0		36	36
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 10	65121717-2		24	24
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 7	65121709-1		24	24
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 1	65121705-9		24	24
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 5	65121729-6		24	24
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 3	65121706-7		24	24
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 5-6	SAN MIGUEL SECTOR 5-6 COMUNIDAD 2	65121703-2		24	24
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 1	SAN MIGUEL SECTOR 1 COMUNIDAD 1 E	65121724-5		72	72
PUENTE ALTO	EL CALEUCHE	EL CALEUCHE COPROPIEDAD A	65121699-0		120	120
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 A	65121248-0		96	96
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 B	65121235-9		48	48
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 C	65121229-4		96	96
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 3	COMUNIDAD 3 D	65121237-5		48	48
PUENTE ALTO	SAN MIGUEL 2	COMUNIDAD 2 A	65121253-7		48	48
LA FLORIDA	JOSE MIGUEL CARRERA	JOSE MIGUEL CARRERA	65011659-3	131		131
TOTAL				131	744	875

4. Publíquese, en un periódico de circulación regional, sin perjuicio de la ulterior publicación en el Diario Oficial, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al cuadro inserto en el resuelvo N° 3 precedente, las que deberán

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 29014700  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

## LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS



contener a lo menos, la comuna, el Titulo y la modalidad de proyecto del cual se trate del D.S. N° 255/2006, nombre de cada postulante con su respectiva Cédula Nacional de Identidad.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



  
CCRU/MV/IMC  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Diario Oficial
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División de Política Habitacional-
- Director de SERVIU Metropolitano
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Estudios SERVIU Metropolitano
- Departamento de Obras SERVIU Metropolitano
- Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano
- Departamento de pagos de subsidio Serviú metropolitano
- SEGAT, SERVIU Metropolitano
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, Oficina de Partes
- Art. 7/g Ley de Transparencia

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 29014700  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)

AVISOS LEGALES  
cooperativa.cl